



Quareta marquesis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SEIS.

veniente proceda á recibir la justificación correspondiente
levando en su satisfacción, a cuyo fin se le
entregará la representación y testim. Se ha acuer-
do —

Sal.

En conseq. a el oficio del Cab.º Adm.º de Rentas
de la prov.º examinando á la Ciudad al pago de
lo que resta debiendo por la sal del año próximo
y que saque la libranza correspondiente al presente
p.º en repartimiento. Acuerdo: se traga saber á los
Cab.º Comisiarios este ramo que lo fueron en
el año próximo pidan en el trib.º de Jurisdicción se
apremie á los deudores al pronto pago de su credito
y verificado se ponga en anterioria; y a los Cab.
Comisiarios del coniguiente año que acudan á sacar
la libranza correspondiente á él y procedan á hacer
el repartimiento sin demora —

Añ.º de terreno á En vista de lo informado por los Cab.º Comisiarios
Dom.º de Vera. de obras públicas sobre la merced de terreno que se
licita Domingo de Vera en la parroquia de S.º Juan
para incorporarlo á la casa que tiene contigua
á él. Acuerdo la Ciudad hacer e hiso a do.º Do-
mingo de Vera gracia del expuesto terreno, sin
perjuicio de tercero, imponiéndole el canon en
fiturico de medio real x v.º que tra e pagar
anualmente á los Propios de esta Ciudad en recon-

